



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Antropología: Gestión de la Diversidad Cultural, el Patrimonio y el Desarrollo por la Universidad de Sevilla
Universidad/es:	Universidad de Sevilla
Centro/s:	• Facultad de Geografía e Historia
Universidad/es participante/s:	Universidad de Sevilla
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se solicita la modificación del Máster Universitario en Antropología: Gestión de la Diversidad Cultural, el Patrimonio y el Desarrollo impartido por la Universidad de Sevilla con el objeto de actualizar la información registrada en el RUCT en relación con los siguientes aspectos: Supresión de la oferta de las especialidades del Máster, cambio de denominación de dos asignaturas, cambio del carácter a "optativo" de la asignatura "Aplicaciones de la Antropología: Retos y Campos de Profesionalización", creación de una nueva asignatura "Metodologías y Técnicas Etnográficas", se elimina la asignatura "La Práctica Antropológica en los Procesos de Exclusión Social", se cambia el nº de horas de estancia en empresas correspondientes a cada crédito ECTS a 25 y se actualiza la normativa.

Se acepta las siguientes modificaciones propuestas:

1. Descripción del Título

Respecto a las normas de permanencia, la modificación se ciñe a la normativa de la Universidad de Sevilla: Acuerdo del Consejo Social de fecha 17 de diciembre de 2008.

Se ha actualizado el número de plazas para alumnos de nuevo ingreso.

2. Justificación

Se elimina la referencia a las dos especialidades que ofertaba el Máster.

4. Acceso y admisión de estudiantes

En este apartado se han actualizado los enlaces y las referencias a las normativas de la universidad solicitante. Se ha incorporado el perfil de ingreso en el apartado 4.1, ya que antes aparecía en el apartado 4.2. Los cambios solicitados se consideran oportunos.

Así mismo, se ha incorporado información sobre el número de plazas ofertadas durante los años en los que se ha impartido el Título.

En el apartado de apoyo a los estudiantes una vez matriculados, se han actualizado los enlaces, elemento imprescindible para ofrecer información actualizada, por lo que la modificación se considera pertinente y necesaria.

Se actualiza la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Sevilla aprobada por el Consejo de Gobierno.

5. Planificación de las enseñanzas

Los cambios realizados en la planificación de las enseñanzas no conllevan modificaciones en la distribución de créditos del plan de estudios.

Se añaden como Introducción Previa a este apartado los textos correspondientes a los Objetivos que estaban en el anterior apartado de "Objetivos y Competencias" y que constaban en la anterior versión como apartado.

Se eliminan las referencias a las especialidades suprimidas.

Se cambia la denominación de las asignaturas: "Globalización y Localización" que cambia a "Procesos de Globalización: Sociedad, Cultura y Tecnología" y "Gestión de Procesos de Desarrollo Local" que cambia a "Territorio, Cultura y Desarrollo en las Nuevas Ruralidades".

Se cambia la denominación y contenido de la asignatura "Revisión Crítica de los Modelos Alternativos de Desarrollo" que pasa denominarse "Emprendimiento Social".



Se cambia el carácter de la asignatura "Aplicaciones de la Antropología: Retos y Campos de Profesionalización" pasa a ser optativa en el módulo III, con cambios en el contenido y las competencias.

Se crea la asignatura "Metodologías y Técnicas Etnográficas" de carácter obligatorio en el Módulo I. Cultura, Identidad y Desarrollo.

Se elimina la asignatura "La Práctica Antropológica en los Procesos de Exclusión Social" de carácter optativo del Módulo III. Interculturalidad y Mediación.

Se cambia el nº de horas de estancia en empresas correspondientes a cada crédito ECTS a 25.

6. Personal académico

Se actualiza el archivo sobre personal de apoyo sin modificar el contenido.

7. Recursos materiales y servicios

Se actualiza el texto con la justificación de la información

8. Resultados previstos

Se actualiza el procedimiento P1 para la medición y análisis del rendimiento académico

9. Sistema interno de garantía de la calidad

Se actualiza la versión de los procedimientos y herramientas del Sistema de Garantía de la Calidad, teniendo en cuenta la normativa aprobada por la universidad en 2016.

10. Calendario de implantación

Se indica cuando se hará efectiva la modificación propuesta y se establece la Tabla de Adaptación al plan de estudios modificado.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 05/07/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro